

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUPACIF S.A., EN LIQUIDACIÓN.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,

República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de enero del dos mil diecisiete, ante mí, Ab. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA,

Notario Público Tercero del cantón, comparece el ingeniero ANSELMO

STENIO VERA RIVADENEIRA, divorciado; ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, en calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas y como tal representante legal de la compañía, domiciliado en la ciudad de Santa de Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí, de paso por esta ciudad y a

quienes de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante,

para que sea elevada a escritura pública me presenta la minuta cuyo texto es el

siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente

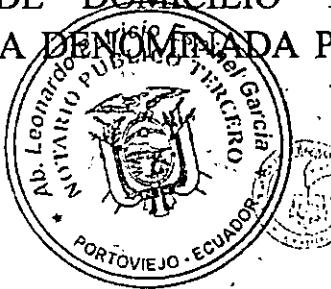
de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la Reforma del Estatuto,

Cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto de la compañía denominada

PRODUPACIF S.A., en liquidación, al tenor de las siguientes estipulaciones y

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a esta celebración, el

ingeniero **ANSELMO STENIO VERA RIVADENEIRA**, divorciado;



D.R. ✓
Dr. Yanidun Washington
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE



Nº TRAMITE: 51904-0041-17 07/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliados en la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí, Gerente General en funciones prorrogadas y como tal su representante legal, como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la quincena de diciembre del dos mil dieciséis. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, el primero de diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre el tres de enero del dos mil seis. **TERCERA: REACTIVACIÓN, CAMBIO DE**

DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía

de la quincena de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió la Reactivación, el Cambio de Denominación y Cambio de Domicilio de la ciudad de Bahía de Garáquez a la ciudad de Chone, y la Reforma de los artículos primero y tercero del estatuto. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y**

DE VOLUNTAD del ingeniero Anselmo Stenio Vera Rivadeneira, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos de obras públicas pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Además declara la reactivación de la compañía y reformados los artículos primero y

tercero del estatuto social, los que quedan redactados en la siguiente forma: ARTÍCULO PRIMERO.- Nombre.- La compañía anónima que se forma mediante el presente contrato, de nacionalidad ecuatoriana, se denomina VALLENOBLE S. A.- ARTICULO TERCERO.- Domicilio.- El Domicilio principal de la compañía es la ciudad de Chone, provincia de Manabí, pudiendo establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquiera de las otras ciudades del país. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia del acta de la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura celebrese alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Eberth Castro Rivadeneira. Matrícula 1.987. C.A.M.. Hasta aquí la minuta, la que les fiel copia de su original; la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido de la minuta preinserta, la misma que es elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, aquél se ratifica

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

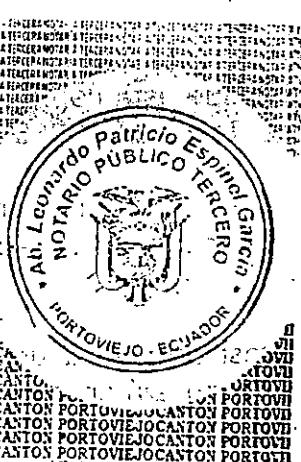
embargo la compañía podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

Licdo. Víctor Freire Moreira
PRESIDENTE

Ing. Stenio Vera Rivadeneira
GERENTE GENERAL

Ing. Ramona Vélez Vélez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/02/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7756350

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1300743026 DELGADO RIVADENEIRA JORGE ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA
COMPAÑIA:

35962, PRODUPACIF S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O
TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: VALLENOBLE S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C1073.29

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/03/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA,
ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES
Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN
AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ
EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

Bahía de Caráquez, Diciembre 16 del 2016.

Señor Ing.

STENIO VERA RIVADENEIRA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUPACIF S.A*

En su despacho.

De mi consideración:

Contestando a su petición, manifiesto lo siguiente, que revisados los archivos a mi cargo, búsqueda realizada a partir del 05 de Junio del 2015 en donde consta inscrita la inactividad de la Compañía PRODUPACIF S.A, no se encuentra ningún nombramiento de Liquidador de dicha Compañía a nombre de la Sra **MARYURI CEDEÑO MERA**.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente

Ab. Galo Enrique Rodríguez Borrero

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADO
DEL CANTON SUCRE**

Sefior ingeniero
Anselmo Stenio Vera Rivadeneira
Ciudad.

De mi consideración:



Cumpleme comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas, celebrada el martes 27 de diciembre del 2005, se designó a Usted como Gerente General de la compañía "PRODUPACIF S. A.", por el lapso de cinco años; estando contempladas sus atribuciones y deberes, en el artículo vigésimo quinto de los estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial, corresponde al Gerente General, según lo dispone el artículo vigésimo tercero de los estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Noveña del cantón Portoviejo, el 1 de diciembre del 2005, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 0538 del 8 de diciembre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

Atentamente,

Bartola de Hita Esmeraldas Valencia
Bartola de Hita Esmeraldas Valencia
Presidente

Bahia De Caráquez, 2005-12-26

Razón: Acepto el cargo.- Bahia de Caráquez, 2005-12-26

[Handwritten signature]
Ing. Anselmo Stenio Vera Rivadeneira
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Cav. César Ruperti y San Jorge
C.C.130163479-4
Teléfono: 2398557



[Handwritten signature]
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO UNO (01), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, ANOTADA BAJO EL NÚMERO 006, AL FOLIO 165, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "PRODUPACIF S.A.", A NOMBRE DEL SEÑOR INGENIERO ANSELMO STENIO VERA RIVADENEIRA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, ES CONFORME.- LO CERTIFICO:-



BAHIA DE CARÁQUEZ, ENERO 03 DEL 2006

E/gf





027 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECTORIALES 27 FEB 2011
027 - 0249 **1301634794**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VERA RIVADENEIRA ANSELMO STENIO

MANABI
PROVINCIA
SUCRE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION: 0
BAHIA DE CARAQUEZ
PARROQUIA: 0
ZONA:

(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301634794

Nombres del ciudadano: VERA RIVADENEIRA ANSELMO STENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónvoca:

Nombres del padre: ANSELMO VERA

Nombres de la madre: CILOMATIDES RIVADENEIRAS

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

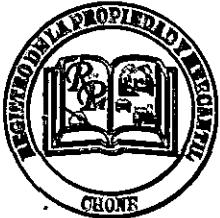
Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

Nº de certificado: 178-004-39110




Ing. Jorge Trova Fuertes





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone



→**ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO:** Doy cumplimiento a la inscripción de la Resolución N°- SCVS.IRP.2017. 036, emitida por el Ab Jacinto Ramón Cabrera Cedeño – **INTENDENTE DE COMPAÑIAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**, de fecha, Portoviejo, a 08 Febrero 2017, donde **RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR:** a) la REACTIVACION, de la Compañía PRODUPACIF S.A. “ EN LIQUIDACIÓN”; y declarar terminado el proceso de liquidación; b) El Cambio de denominación de la precitada compañía a **VALLENOLBLE S.A.**; c) El cambio de domicilio de la compañía, desde la ciudad de Bahía de Caráquez, provincia de Manabí a la ciudad de Chone, provincia de Manabí, y, d) La Reforma de estatuto constante en la escritura otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 19 de enero de 2017; cuya copia antecede queda apuntada en el registro Respectivo de **MERCANTIL** bajo la partida número (31). Y anotada esta diligencia con el número (67) del Repertorio Mercantil.

LO CERTIFICO.

Chone, Julio diez del dos mil diecisiete.

Elaborado, Revisado Y Verificado por: Zambrano Alcivar Egda

Aprobado por: José Ricardo Solórzano Solórzano

Dr. Washington Hernán Yandún Ávila
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE.**



República del Ecuador
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

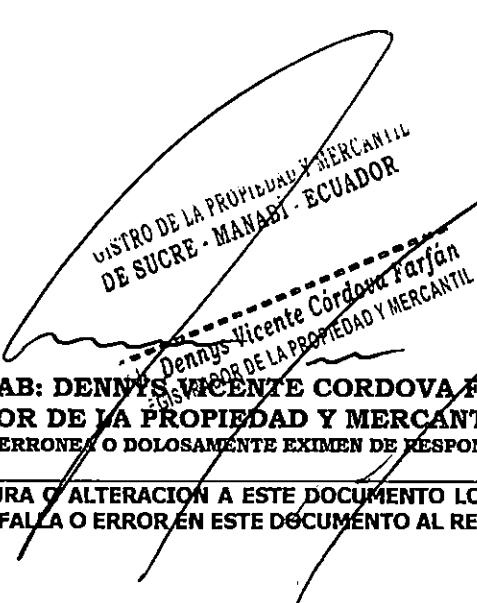
ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO; EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA ANOTADA CON EL NUMERO 09 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE DEL PRESENTE AÑO Y BAJO EL NUMERO 062 AL FOLIO NUMERO 018 EL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCION SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PRODUPACIF S.A. EN LIQUIDACION, AL MARGEN EN EL INDICE DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSCRITA CON FECHA 03 DE ENERO DEL 2016.-MEDIANTE RESOLUCION NO.SCVS.IRP.2017.036, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2017, DICTADA POR EL AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS REGIONAL DE PORTOVIEJO.- EN EL INDICE RESPECTIVO.-ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 18 DE JULIO DEL 2017

AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE
LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEOS O DOLOSAEMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.

ELE/AB/10/JAB.D.C.F





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRP-2017-036 de fecha 08 de febrero de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 14, 17, 21 de febrero de 2017, un extracto de la escritura pública de REACTIVACION CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRODUPACIF S.A., a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Atentamente:

Portoviejo, 08 de marzo de 2017

*Recibido
Fco Sánchez
9-03-2017*


Ab. Juliana Coloma M.
SECRETARIA GENERAL.
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JCM/OCM
2017-03-08



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A
SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN
EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.-

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CA. CAR. CANTON PORTOVIEJO - ECUADOR

Qa